

**DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL**

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA  
UNIDAD DE INGRESOS  
Del 01 de Agosto de 2021 al 30 de Septiembre de 2022  
CAI 00015**

**GUATEMALA, 19 de Diciembre de 2022**



Guatemala, 19 de Diciembre de 2022

Director General:  
P. A. Francis Arturo Argueta Aguirre  
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-014-2022, emitido con fecha 01-09-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. \_\_\_\_\_

**Oscar Leopoldo Ovando Hernandez**  
Auditor, Coordinador, Supervisor



## Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	4
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5
7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN	5
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	7
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	8
ANEXO	8



## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 MISIÓN

La Dirección General de Aeronáutica Civil es la institución responsable de normar, administrar, fortalecer, facilitar y vigilar la prestación de los servicios aeroportuarios, de navegación y transporte aéreo, conforme a la legislación vigente y acuerdos internacionales ratificados por el Estado de Guatemala.

### 1.2 VISIÓN

Ser líder regional en seguridad operacional y la administración, facilitación y vigilancia de los servicios aeroportuarios y aeronáuticos, elevando los estándares de calidad para seguridad y sostenibilidad del sistema de aviación civil.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

De conformidad con el Acuerdo A-70-2021 aprobado por la Contraloría General de Cuentas, el trabajo de la Unidad de Auditoría Interna se realizará con base:

1. Normas de Auditoría Interna Gubernamental. -NAIGUB-
2. Manual de Auditoría Interna Gubernamental. -MAIGUB-
3. Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Nombramiento(s)  
No. 014-2022

## 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

## 4. OBJETIVOS



#### 4.1 GENERAL

Verificar el cumplimiento del cobro íntegro y oportuno de las rentas fijas y variables de locales comerciales ubicados en el Aeropuerto Internacional La Aurora, revisión de las operaciones y registros, evaluación de la estructura de control interno, analizar otros aspectos que se consideren importantes y que no dañen ni afecten los intereses del Estado y efectuar seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores.

#### 4.2 ESPECÍFICOS

- Confirmar que todas fianzas se encuentren vigentes
- Comprobar el pago oportuno de los arrendatarios
- Verificar que los expedientes estén debidamente conformados
- Revisar que todos los contratos se encuentren vigentes

#### 5. ALCANCE

La auditoría comprende el periodo del 01 de agosto de 2021 al 30 de septiembre de 2022.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Rentas Fijas y Variables de Locales Comerciales AILA	147	NO		30

#### 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

#### 6. ESTRATEGIAS

- Elaboración de la Planificación de la Auditoría
- Determinar los Controles Internos
- Comprobar la existencia de riesgos
- Redactar el Informe de Auditoría

#### 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

##### 7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN

##### 1. Rentas Fijas y Variables de Locales Comerciales AILA



## Riesgo materializado

Arrendatarios con Contratos Vencidos y Fianzas Vencidas  
Criterio:

Acuerdo Gubernativo 939-2002 "Reglamento Tarifario de los Servicios Aeroportuarios y de Arrendamiento en los Aeródromos del Estado."

### ARTICULO 3.

Se otorga a "la Dirección", la Administración de los aeródromos del Estado para elevar y eficientar la prestación de los servicios aeroportuarios y tendrá bajo su responsabilidad la creación de los registros y controles de los arrendatarios, usuarios y prestatarios de servicios, para la eficiente recaudación de los recursos económicos y ejercerá las acciones respectivas en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes.

ARTICULO 15. El arrendatario deberá presentar fianza de cumplimiento, por una cantidad igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, calculado conforme el plazo pactado. La fianza deberá formalizarse mediante póliza emitida por institución autorizada para operar en Guatemala, y sin la presentación de ella, dentro de los quince (15) días siguientes de autorizado el contrato respectivo, el mismo no surtirá sus efectos legales.

ARTICULO 16. En caso de incumplimiento de las obligaciones del arrendatario, las Dirección de concederá audiencia por cinco (5) días y con su contestación o sin ella, resolverá lo procedente. La fianza se hará efectiva a solicitud escrita de la Dirección, sin necesidad de otro trámite. La Dirección, por medio de la Asesoría Jurídica, promoverá los juicios de desocupación, previa delegación de la representación legal del Estado, por parte de la Procuraduría General de la Nación.

Manual de Normas y Procedimientos para Otorgar Áreas en Arrendamiento: Adyacentes y de Influencias Locales Comerciales UAJ-NP-001-2019

### 15.2 UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA

1. Unidad de Asesoría Jurídica es responsable de:

- a. Llevar el control y resguardo del archivo de las actuaciones contractuales,
- f. Realizar las enmiendas, ampliaciones, modificaciones a los contratos para arrendar espacios en hangares y locales comerciales.

Deficiencia:

En la revisión de 30 expedientes de arrendamientos de áreas a Líneas Aéreas, Locales Comerciales incluidos algunos de Plaza Guatemala y Rentadoras de vehículos objeto de la muestra, se comprobó la existencia de contratos y fianzas vencidas, no obstante, los arrendatarios se encuentran al día en sus pagos a la fecha de revisión. (Anexo No. 1)



## Comentario de la Auditoría

Derivado del análisis realizado de las respuestas recibidas se confirma la deficiencia de los cinco expedientes descritos en el anexo No. 1, en virtud a que los contratos y las fianzas continúan vencidos desde hace ya varios años.

## Comentario de los Responsables

Por medio del oficio UAJ-4872-2022/ JAAR/ dr de fecha 05 de diciembre de 2022 y recibido en esta Unidad de Auditoría Interna el 07 de diciembre de 2022, en el cual manifiesta sus comentarios la Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, adjuntado documentación de soporte.

## Responsables del área

JACKELIN AZUCENA AGUIRRE RECINOS

## Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Que el Director General gire instrucciones a la Unidad de Asesoría Jurídica, a efecto que realice a la brevedad las acciones pendientes de todos los contratos y fianzas que se encuentran vencidos en el anexo 1. Adicionalmente deberá revisar de forma permanente, la totalidad de contratos de arrendamiento de áreas de Líneas Aéreas, Locales Comerciales, Plaza Guatemala y arrendadoras de vehículos, con el fin de identificar si existen otros contratos y fianzas vencidas, asimismo, realizar urgentemente las acciones pertinentes orientadas a la renovación de los mismos.	19/12/2022

## 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Luego de la revisión de los expedientes que fueron objeto de la muestra de arrendatarios de Locales Comerciales ubicados en el Aeropuerto Internacional La Aurora se determinó que en los mismo existe la documentación requerida por la normativa vigente, sin embargo, existen contratos y fianzas vencidas.

Todos los expedientes que fueron objeto de revisión seleccionados a través de la muestra contaban con el plano del área respectivo emitido, firmado y sellado por la Gerencia de Infraestructura.

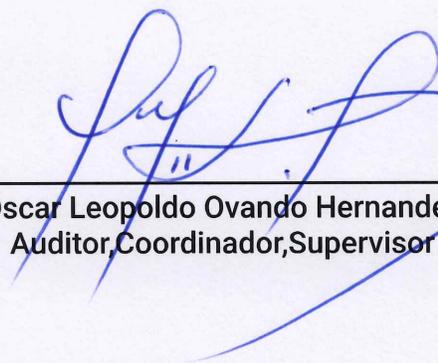
Al revisar los estados de cuenta en los cuales se reflejan los saldos de los arrendatarios revisados según la muestra en referencia a la renta fija y variable proporcionados por la Unidad de Ingresos se comprobó que los mismos están generados de manera manual a través de excel, por lo que a pesar de la existencia del sistema los mismos se generan como anteriormente se menciona.

La Unidad de Asesoría Jurídica proporcionó información de forma impresa y digital, reporte que contenía el listado de arrendatarios de Locales Comerciales ubicados en el Aeropuerto Internacional La Aurora, en el que se observó: Nombre del Arrendatario



Nombre Comercial, Nomenclatura, Metros Cuadrados, Renta por M2, No. de Contrato, Plazo, Inicio, Vencimiento del Plazo, Renta Mensual, Monto Total, Póliza de Fianza, Status Fianza, Status Contrato, Afecto a pago de Energía Eléctrica, Afecto a pago de Agua Potable, Observaciones, Pago por extracción de basura, además, dicho reporte sirvió de base para la determinación de la muestra.  
Se comprobó a través de la visita física, que todos los Locales Comerciales ubicados en el Aeropuerto Internacional La Aurora que fueron objeto de la muestra cuentan con su respectiva nomenclatura misma que se encuentra a la vista.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.   
Oscar Leopoldo Ovando Hernandez  
Auditor, Coordinador, Supervisor



ANEXO

Anexo No. 1

### Arrendatarios con Contratos Vencidos y Fianzas Vencidas (Anexo No. 1)

No.	Arrendatarios	Nomenclatura	Contrato	Fecha de Vencimiento	Póliza de Fianza	Fecha de Vencimiento
1	Aerovías de México, S. A. de C. V.	TA-M-3-43 TA-M-3-44 B-3-38 B-3-39 B-3-40 ET-4-28	DS-03-2019 de fecha 23 de enero de 2019	22/01/2021	Póliza C-2 No. 715898 Afianzadora G&T	22/01/2021
2	Ingrid Aime Arévalo Cobo	CC-2-14	DS-019-2020	31/08/2022	Póliza PA-5b No. 59821 Afianzadora EL ROBLE	31/08/2022
3	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTISTAS TURÍSTICOS DE ANTIGUA O.N.G. (ASTTURA)	ET-1-13	EP 12 15/12/2012	14/12/2021	Póliza C-2 No. 102-177-74466 CHN	14/12/2021
4	COOPERATIVA INTEGRAL DE COMERCIALIZACIÓN "DE ARTESANIAS DE GUATEMALA"	AI-2-5	EP 67 10/11/2008	31/12/2019	Póliza PA-5b No. 34579 El Roble Endoso No. 15153	31/12/2019
5	Transacciones y Transferencias S.A.	CA-3-2	CONTRATO ADMINISTRATIVO DS-027-2018 27/03/2018	31/03/2020	Póliza C-2 No. 696194 Afianzadora G&T	31/03/2020

